



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 141 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 27 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 211-2012-GR PUNO/ORA, sobre RECONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002-2011-GRP/CE REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EJECUCIÓN DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del documento visto, se tiene que a través del Memorando Nº 144-2012-GR PUNO/ORA-OASA el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares manifiesta que algunos integrantes de los Comités Especiales para la conducción del proceso de selección por Licitación Pública Nº 002-2011-GRP/CE, para la Reformulación del Expediente Técnico, Ejecución de Obra, Equipamiento y Provisión e Instalación del Equipamiento del proyecto Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca, designados mediante Resoluciones Gerenciales Generales Regionales Nº 451-2011-GGR-GR PUNO, Nº 035-2012-GGR-GR PUNO; por consiguiente, en cumplimiento del artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 y el artículo 34º de su Reglamento, solicita la designación resolutive del Comité Especial, para la conducción del proceso derivado a una menor cuantía; por tanto, propone a los integrantes;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR el **COMITÉ ESPECIAL** responsable de la conducción del proceso de selección por ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002-2011-GRP/CE, para la **REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA**; que debe estar integrado a partir de la fecha por:

TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE: LUDER JESÚS DUEÑAS RAMOS	GILBERTO SIMEÓN FRISANCHO MAMANI
MIEMBRO: EDILBERTO YANQUE CUNO	NÉSTOR MODESTO MAMANI TITI
MIEMBRO: ANGEL ANIBAL RAMOS CASAS	JESÚS GOMEZ PINEDA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL